

Guayaquil, 30 de julio de 1992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SOC. CIVIL PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Acogiéndome a lo estipulado en los Estatutos Sociales de SOC. CIVIL PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO de conformidad con lo estipulado en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías, tengo a bien informar a ustedes como Comisario de la SOC. CIVIL PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1991.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

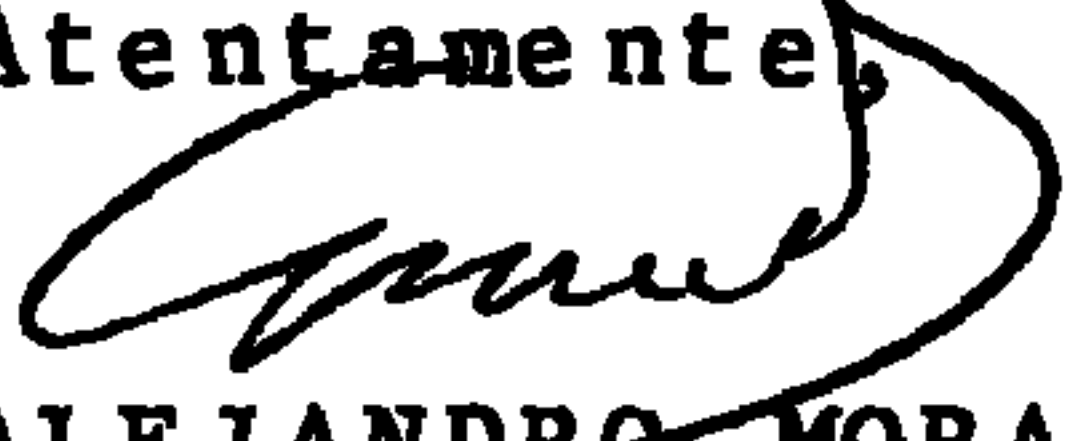
Los libros de Actas de Juntas General de Accionistas, Registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentaciones dictadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y estatutarias así como también las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Me complace haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad del caso, por haber recibido de los señores accionistas y de todo el personal que labora en la Compañía, la correspondiente colaboración.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de SOC. CIVIL PREDIOS RUSTICOS CERRO COLORADO al 31 de diciembre de 1991, los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas ^{uniformemente} en relación con el ejercicio anterior.

Atentamente,


ALEJANDRO MORA D.
Comisario Principal

